

USHUAIA, 31 de mayo de 2013.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Mediante la Acordada N°: 24/11 se dispuso la promoción de aquellos agentes que desde el 1° de mayo de 2011 y hasta fines de ese año se encontraban percibiendo el adicional por permanencia en la categoría y contarán al efecto con la propuesta del titular respectivo.

En función de lo expuesto, se han recibido las propuestas de los Sres. Jueces de Primera Instancia de Familia y Minoridad N°: 1, Dr. Alejandro Oscar Ferretto (29/10/12) y del Trabajo, Dr. Guillermo Sebastián Penza (20/05/13), ambos del Distrito Judicial Sur.

En consecuencia, resulta procedente disponer la liquidación pertinente en los haberes de los Sres. Diego Oscar Isorna (leg. 459) y Gonzalo Eduardo Reyes (leg. 445), a partir del 1° de junio de 2013 y de conformidad con lo resuelto en la citada Acordada, dejándose consecuentemente de abonar a la fecha de la recategorización, el adicional por permanencia en la categoría.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,  
RESUELVE:**

**1º) DISPONER** de conformidad a lo resuelto mediante Acordada N°: 24/11 la liquidación pertinente en los haberes de los agentes Sres. Diego Oscar Isorna del nivel 5 (Auxiliar 1º) de la escala de remuneraciones y Gonzalo Eduardo Reyes del nivel 6 (Oficial 4º) de la escala de remuneraciones, a partir del 1º de junio de 2013.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y pasen las actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 20/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretaría de Superintendencia  
Administración  
Superior Tribunal de Justicia

